

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy la agencia S&P ha mejorado la perspectiva del rating de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") de Estable a Positiva. El rating emisor a largo plazo y a corto plazo han sido afirmados en BB+ y B respectivamente.

El incremento de la rentabilidad recurrente (así como la expectativa de la agencia sobre la continuación de esta mejora en los próximos meses) ha sido, según indica la calificadora, determinante para esta decisión.

A 10 de septiembre de 2019